

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/01/2025, 00:50:16
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
006	BOGOTA D.C.		3/4/2003				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	079	2000	00116	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	DESTADION DE POLICIA V USME - -	.
	FISCALIA 262 LOCAL UNIDAD II LESIONES PERSONALES - -	.
	FISCALIA 301 URI CIUDAD BOLIVAR RAD: 802 - -	.
	JEPMS 006 BTA NI6834 - -	.
	JEPMS 6 6834 - -	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	23	193													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

1999

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:02/06/09,Oficio:3025 Enviado a: - 079 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/01/2025, 00:50:16
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
02/06/09	Elaboración de oficio remitido de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:02/06/09,Oficio:3025 Enviado a: - 079 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..	3	94-197-23
04/05/09	Fijación en estado	FLORESMIRO - LOZADA TRUJILLO* PROVIDENCIA DE FECHA *15/04/2009 * Auto declara Prescripción		
15/04/09	Auto declara Prescripción	LOZADA VERJAN - FAIBER : AUTO PRESCRIBE LA SANCION PENAL, ORDENA OFICIAR A LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS Y EN FIRME REMITIR EL PROCESO AL FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO	PROC	1
07/04/09	AL DESPACHO	LOZADA VERJAN - FAIBER : INGRESA MEM DEL CONDENADO SOLCITANDO CERTIFICACION PARA CADA CONDENADO A FIN DE TRAMITAR EL CERTIFICADO JUDICIAL. PROC	PROC	1
29/07/06	Elaboración de certificación	SE EXPIDEN CERTIFICACIONES A LOS CONDENADOS Y SE DEJAN EN VENTANILLA. JEGT		
29/07/06	Elaboración de telegramas	LOZADA VERJAN - YESID : TELEGRAMAS 2305 A 2307 REQUEIRIMIENTO A CONDENADOS. JEGT		
29/07/06	Elaboración de oficios funcionarios públicos	OFICIO 2598 AL DAS. JEGT		
17/07/06	Auto avocando conocimiento	LOZADA TRUJILLO - FLORESMIRO Y OTROS : AVOCAR -- SOLICITASE ANTECEDENTES DAS FIN RESOLVER LIBERACION DEFINITIVA -- EXPIDASE LA CONSTANCIA SOLICITADA CON DESTINO AL DAS --	PROC	1
20/06/06	AL DESPACHO	LOZADA TRUJILLO FLORESMIRO : INGRESA EN 2 FL MEM SUSCRITO POR LOS CONDENADOS SOLICITA PAZ Y SALVO PD		1
16/04/04	AL DESPACHO	LOZADA VERJAN YESID INGRESA MEM SENT SOLICITANDO CERTIFICACION ESTADO DEL PROCESO PD		2
13/02/04	AL DESPACHO	LOZADA TRUJILLO FLORESMIRO INGRESA MEM SENT SOLICITANDO EXONERACION DE PERJUICIOS RESTANTES ADJUNTA 3 TIT JUD NROS 400- 100000-702993, 400-100000-702995 Y 400-100000-702991 \$ 4.000.00 C/U ANEXA 10 F X 2.		3 T
07/04/03	AL DESPACHO	PARA AVOCAR EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL FALLO		
03/04/03	Radicación de Proceso	RADICACION Y REPARTO DEL PROCESO REALIZADAS EL Jueves, 03 de Abril de 2003		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

FAIBER - LOZADA VERJAN

[79892399 \(ver información?\)](#)

FLORESMIRO - LOZADA TRUJILLO

[19171508 \(ver información?\)](#)

YESID - LOZADA VERJAN

[79896728 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.